

## Nueva intervención del FMI en España: aconsejan más despidos y contratos temporales

---

PIA :: 31/01/2014

la directora del FMI sugirió a España que, para que la reforma laboral surta efecto, no debería hacer “una interpretación tan restrictiva” a la hora de llevar a cabo despidos

En el marco de la 43 edición del Foro Económico Mundial de Davos realizado la semana pasada, la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, sugirió a los tribunales españoles que, para que la reforma laboral del Gobierno surta efecto, no deberían hacer “una interpretación tan restrictiva” a la hora de llevar a cabo despidos. Propuso también, equiparar la protección de contratos temporales e indefinidos.

“La eficacia de reformas pasadas se vio menoscabada, en parte, por una interpretación restrictiva por parte de los tribunales” aseguró Lagarde y sostuvo que una manera de reforzar el nuevo marco laboral de España sería “armonizando la protección de los contratos indefinidos y temporales y eliminando la indexación y la prórroga automática de los convenios colectivos expirados”, lo que implicaría suspender la prórroga de un año que estableció el Ministerio de Empleo tras negociaciones con los sindicatos.

Según un estudio elaborado por el FMI, sobre cómo reactivar el crecimiento y empleo en Europa (ver <http://bit.ly/MpTa4T>), la reforma del 2012 prometió en España una mejora significativa en el funcionamiento del mercado laboral al reducir la rigidez salarial, el dualismo y la falta de flexibilidad interna de las empresas. No obstante, consideran que la caída de los salarios que se produjo en el 2010 no fue suficiente para compensar la excesiva subida de los años anteriores, lo que según su estudio, contribuyó al paro.

En el documento se manifiesta que la compensación laboral nominal en España aumentó 6 puntos porcentuales y 4 puntos en el 2008 y 2009, frente a la moderación salarial del resto de la UE. Por este motivo desde el organismo se sostiene que “los salarios se han moderado desde 2010 por los acuerdos entre los agentes sociales, pero la caída en la compensación laboral real no ha sido suficiente para contrarrestar el diferencial acumulado creado entre 2008-2009”. Es decir: desde la perspectiva del FMI los elevados niveles de desempleo de España no se explican únicamente por el estallido de la burbuja inmobiliaria, u otras medidas que ni siquiera son mencionadas; sino que se debe a ajustes poco rigurosos y a una escasa disminución de los salarios.

En lo que respecta a los costos y equiparación de despidos que proponen, su informe resalta que para los contratos indefinidos el costo de despido injustificado en España oscila entre 33 y 45 días por año trabajado, mientras que para los contratos temporales se limita a 9 días. Cualquier cifra mayor de compensación representa para el organismo una medida exagerada y sostienen que equiparar la protección de contratos laborales implicaría un mecanismo seguro contra “shocks adversos”. Nuevamente las medidas de “moderación” a aplicar tendrían como principales desfavorecidos a los trabajadores.

El ABC dictado a Mariano Rajoy finalizó con datos acerca de la “recuperación modesta” que le espera a España en caso de no cumplir con las indicaciones. Si bien el potencial de crecimiento previsto para el 2014 es superior a lo que estipulan otras instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea (CE); el Producto Interior Bruto previsto por el FMI está por debajo del 0,7% que estima el gobierno español. El panorama es aun más desalentador para el 2015, en el que la previsión es inferior al 1,2% propuesto por el Ejecutivo de Mariano Rajoy.

Christine Lagarde advirtió que la salida de “la recesión hacia la recuperación” se está produciendo de manera desigual, y explicó que “la elevada deuda, tanto pública como privada, y la fragmentación financiera frenarán la demanda doméstica, mientras que las exportaciones deberían contribuir más al crecimiento”. En este sentido instó nuevamente a llevar adelante una economía en general “más modesta”, que en términos reales significa: más despidos, reducción de salarios y “flexibilidad” laboral tendiente a beneficiar, únicamente, a las empresas.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/nueva-intervencion-del-fmi-en-espana-aco](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/nueva-intervencion-del-fmi-en-espana-aco)